

**DISPOSICIÓN N° 278/23.
NEUQUÉN, 14 DE DICIEMBRE DEL 2023.**

VISTO:

El Expediente OE N° 9368-M-2023, Ordenanza N° 12.546; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 12.546 se regula la explotación del servicio público de transporte de personas prestado por automóviles de alquiler denominados "TAXIS", como así también los requisitos a cumplir por todos los involucrados en la prestación del mismo; determinando mediante su artículo 2º) que será la autoridad de aplicación de dicha norma, la Dirección Municipal de Transporte u organismo que en el futuro la reemplace;

Que el artículo 3º) de la Ordenanza N° 12.546 establece que la licencia para la prestación del servicio público de taxis será otorgada por la autoridad de aplicación, a través de un Concurso Público aprobado por el Concejo Deliberante, quien deberá definir el número y aprobar el concurso como el otorgamiento de nuevas licencias;

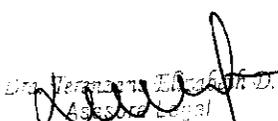
Que a su vez la referida Ordenanza establece en su artículo 5º) que la licencia tendrá una vigencia de 5 (cinco) años; y su renovación será otorgada por la autoridad de aplicación por un plazo similar, previo cumplimiento de los requisitos que se establezcan en la respectiva reglamentación;

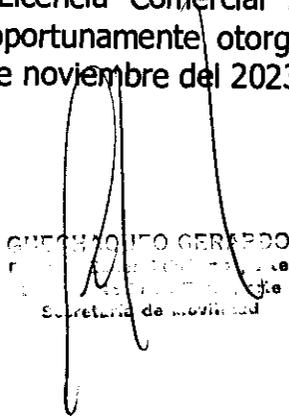
Que en el contexto normativo expuesto, se presenta mediante nota S/Nº de fecha 10 de noviembre del 2023 la Sra. Mayor Marisa DNI N° 20.705.505, con domicilio en mza 9 lote 5 S/Nº del Barrio Ruca Antu de la Ciudad de Neuquén, solicitando la renovación de la licencia de taxi N° 576 de la cual es titular; dando origen así al expediente de referencia;

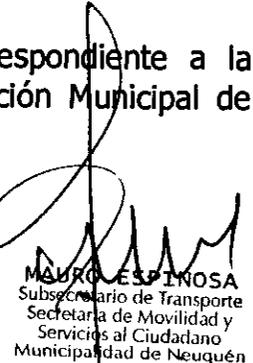
Que mediante acta de constatación N° 077030 de fecha 16 de noviembre del 2023 la Dirección de Taxis y Remisses - División Habilitaciones recepciona e incorpora a las presentes actuaciones, la documentación presentada por el solicitante en virtud de lo establecido por el artículo 11º) de la Ordenanza N° 12.546, ello a fin de proceder con la renovación de la licencia de taxi N° 576;

Que posteriormente toma debida intervención mediante pase N° 444/2023 la División Reclamos y Antecedentes, dependiente de la Dirección de Taxis y Remisses, informando a través del mismo que la Sra. Mayor Marisa, titular de la licencia de taxi N° 576, no posee antecedentes que deban ser informados y/o imposibiliten continuar brindando el servicio de traslado de pasajeros prestado mediante auto taxi;

Que la Licencia Comercial N° 043110 -correspondiente a la licencia de Taxi N° 576 - oportunamente otorgada por la Dirección Municipal de Comercio, caducó el día 12 de noviembre del 2023;


Dra. Verónica Elizalde
Agente Legal
Subsecretaría de Transporte
Municipalidad de Neuquén


GUERINO GERARDO
Secretaría de Movilidad
Municipalidad de Neuquén


MAURICIO ESPINOSA
Subsecretario de Transporte
Secretaría de Movilidad y
Servicios al Ciudadano
Municipalidad de Neuquén

Que en uso de las facultades conferidas por Ordenanza, en carácter de autoridad de aplicación, resulta oportuno dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE

DISPONE

ARTÍCULO 1º): RENUÉVASE la licencia de taxi N° 576, correspondiente a la ----- Licencia Comercial N° **043110**, designada en parada N° 18 ubicada en Diagonal 9 de Julio y Belgrano; a favor de la Sra. **MAYOR MARISA DNI N° 20.705.505**, por el plazo de 5 (cinco) años de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 12.546.

ARTÍCULO 2º): DETERMÍNASE que el plazo de cinco (5) años, referido en el ----- artículo precedente, finalizará el día 12 de noviembre del 2028.

ARTÍCULO 3º): NOTIFIQUESE por medio de la Dirección General de ----- Transporte – División Habilitaciones que la licenciataria deberá realizar el pago de tasa de renovación establecida en la Ordenanza tarifaria vigente.

ARTÍCULO 4º): REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE de conformidad, -----**DÉSE** al Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.-**

Dr. Teresiano Buzo
Asesora Legal
Subsecretaría de Transp
Municipalidad de Neuq

Gerardo
GERARDO
Subsecretaría de Movilidad

Mauro Espinosa
MAURO ESPINOSA
Subsecretario de Transporte
Secretaría de Movilidad y
Servicios al Ciudadano
Municipalidad de Neuquén